

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

A los veinte (20) días del mes de enero de 2026, siendo las 9:00 AM, se reunieron de manera presencial, en las instalaciones de la Caja de Compensación CAJACOPI, salón módulo 1, ubicado en la Calle 70 No. 56 – 21 de la ciudad de Barranquilla, los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.–, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 001 que contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Atlántico, **Dr. JULIÁN DAVID PEÑA GÓMEZ**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dra. CARMEN BALDEBLANQUEZ MARQUEZ**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **Dr. FERNANDO TEJERA GONZÁLEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, Igualmente, estaban presentes el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de situación de vacancia absoluta de un representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Honorable Consejo Directivo de la CRA elegido para el periodo 2024-2027.
4. Designación, y posesión del nuevo Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Honorable Consejo Directivo de la CRA para el tiempo restante del periodo institucional 2024-2027.
5. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.012 del 02 de diciembre de 2025.
6. Convocatoria a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa CRA 2026.
7. Presentación y aprobación del cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Directivo vigencia 2026.
8. Propositiones y varios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo Directivo manifestó que el orden del día fue remitido previamente mediante el oficio de convocatoria, procediendo a dar lectura al mismo para su consideración y aprobación por parte de los miembros del Consejo, siendo aprobado por once (10) honorables miembros. No se encontraba en el momento de la aprobación el **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó y **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, y con la vacancia para este momento en una de las representaciones de las entidades sin ánimo de lucro.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de situación de vacancia absoluta de un representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Honorable Consejo Directivo de la CRA elegido para el periodo 2024-2027.
4. Designación, y posesión del nuevo Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Honorable Consejo Directivo de la CRA para el tiempo restante del periodo institucional 2024-2027.
5. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.012 del 02 de diciembre de 2025.
6. Convocatoria a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa CRA 2026.
7. Presentación y aprobación del cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Directivo vigencia 2026.
8. Propositiones y varios

3. INFORME DE SITUACIÓN DE VACANCIA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CRA ELEGIDO PARA EL PERIODO 2024-2027.

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. Pedro Cepeda Anaya, informó al Consejo Directivo la configuración de la vacancia absoluta en una de las representaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, como consecuencia del fallecimiento del doctor Juan Francisco Urquijo Cárcamo, representante de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el período 2024–2027, dicho hecho fue puesto en conocimiento de la Corporación de manera formal mediante comunicación radicada bajo el número ENT-BAQ-014580-2025. En consecuencia, la situación descrita configura una falta absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 0862 de 2023, situación que fue informada oficialmente mediante comunicación radicada el 29 de diciembre de 2025 bajo el número ENT-BAQ-014580-2025, remitida por un familiar del causante, a la cual se anexó copia de la cédula de ciudadanía, certificado médico y registro civil de defunción.

Recordó el secretario del Consejo Directivo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que modificó el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, la falta absoluta debe proveerse con el candidato que hubiere obtenido la siguiente mayor votación en el respectivo proceso electoral. Así la norma en comento al tenor expresa:

Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 “Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las entidades Sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones” expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación con las faltas absolutas de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, señala:

Artículo 16. *Faltas absolutas. Son faltas absolutas de los representantes de las ESAL ante los consejos directivos de las Corporaciones, las siguientes:*

- 1. Inasistencia a tres (3) o más reuniones consecutivas del consejo directivo sin justa causa;*
- 2. Renuncia a la representación.*
- 3. Incapacidad o invalidez absoluta.*
- 4. Declaratoria de nulidad de la elección por decisión judicial.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

5. Haber sido condenado por la comisión de un delito mediante sentencia ejecutoriada; o haber sido inhabilitado por autoridad competente para el ejercicio de funciones públicas.

6. Muerte.

De conformidad con la norma en cita y según consta en el acta de elección de las representaciones sin ánimo de lucro correspondiente al período 2024–2027, los resultados de las elecciones fueron los siguientes:

Resultados electorales período 2024–2027:

- Asleth Ortega Mora: 30 votos.
- Juan Francisco Urquijo Cárcamo: 29 votos.
- Carmen Baldeblanquez Márquez: 15 votos.
- Helmer Coll Vasquez: 03 votos.

En consecuencia, se concluye que la vacante generada por la muerte del Dr. Juan Francisco Urquijo Cárcamo debe ser provista por la señora Carmen Valdeblanques Márquez, y en el evento en que esta manifieste formalmente su aceptación, asumirá la representación por el tiempo restante del período 2024–2027. Lo anterior, se enmarca en la normativa vigente, según la cual los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales incluyen dos (2) representantes de entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en la jurisdicción de la corporación, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, elegidos por dichas entidades.

4. DESIGNACIÓN, Y POSESIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CRA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.

El Secretario del Consejo Directivo informó que la señora Carmen Baldeblanquez Márquez se encuentra presente en el recinto y es informada el derecho que le asiste para ostentar una de las representaciones de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la CRA por el resto del período institucional 2024-2027 y se le solicita que informe si acepta. La Señora Baldeblanquez Márquez señala que acepta la representación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

Acto seguido el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Atlántico, da la bienvenida y procedió a tomar el juramento a la señora Carmen Cecilia Valdeblanques Márquez.

Acto seguido, se dio lectura al acto de posesión correspondiente, mediante el cual la señora Carmen Cecilia Valdeblanques Márquez prestó el juramento exigido por el artículo 122 de la Constitución Política y declaró, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, incompatibilidad o prohibición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 0004 de 2017, Estatutos de la Entidad y las demás disposiciones legales vigentes aplicables al ejercicio del cargo.

Finalmente, la Presidencia del Consejo Directivo declaró debidamente posesionada a la señora Carmen Cecilia Valdeblanques Márquez, como representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el periodo remanente 2024–2027 y se incorpora formalmente a la sesión como miembro del Consejo Directivo..

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.012 DEL
02 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Secretario del Consejo, informó que el borrador del acta correspondiente había sido remitido previamente a los miembros del Consejo Directivo junto con la convocatoria, con el fin de facilitar su lectura y la formulación de observaciones o comentarios.

Seguidamente, presentó una síntesis detallada de los principales asuntos abordados durante la sesión, entre los cuales se incluyeron: el informe de la Comisión de Estudio respecto del proyecto presentado por la Dirección General, en el que se analizaron los aspectos técnicos, administrativos y financieros; la discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026; la presentación del avance del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Luriza, así como de su propuesta de ampliación para el año 2026, realizada a solicitud de la representante del Presidente de la República; y la socialización del ajuste de metas del Plan de Acción Institucional 2024–2027, denominado *“Por un ambiente sin fronteras”*, en atención a los lineamientos estratégicos y a las necesidades institucionales identificadas.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

Concluido el resumen, el acta de la sesión ordinaria No. 012 de 02 de diciembre 2025 fue sometido a consideración del Consejo Directivo. Una vez realizada la votación, se dejó constancia de la aprobación por once (11) miembros y , registrándose dos (2) abstenciones, así: la doctora Carmen Baldeblanques Márquez, por no ser en esa reunión miembro del Consejo Directivo y del Dr. Rachid Náder Orfale, por no haber asistido a la sesión objeto de aprobación.

6. CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA CORPORATIVA CRA 2026.

La Secretaría informó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA (Acuerdo No. 004 de 2017 de la Asamblea Corporativa), el cual establece que *la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una(1) vez al año, dentro de los dos (2) primeros meses en el distrito de Barranquilla previa convocatoria del Consejo Directivo(...)*, el Consejo Directivo le corresponde expedir el acto de convocatoria a Sesión Ordinaria de la Asamblea Corporativa, vigencia 2026, proponiéndose ser realizarse el día jueves 26 de febrero del año en curso, a partir de las 9:00 a.m.

En este sentido, se indicó que la referida sesión se propone llevarse a cabo en las instalaciones del Hotel Country International, ubicado en la Carrera 52 No. 75-30, Norte Centro Histórico de la ciudad de Barranquilla, Así mismo, presentó para consideración el orden del día que se propone, el cual contempla los siguientes puntos:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 2025.
- 3) Presentación y aprobación del informe de gestión vigencia 2025.
- 4) Elección de los representantes de los alcaldes de la jurisdicción de la Corporación, ante el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo No. 0004 de 2017, Estatutos de la entidad.
- 5) Elección del revisor fiscal.
- 6) Propositiones y varios.

Seguidamente se somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la convocatoria de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Corporativa, vigencia 2026, siendo aprobado por trece (13) honorables miembros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001

Enero 20 de 2026

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE
SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO VIGENCIA
2026.

La Secretaría General presentó al Consejo Directivo el proyecto de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2026, precisando que, como regla general, las reuniones se celebran el último jueves de cada mes y que, por razones de articulación con el Estatuto Presupuestal, las sesiones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre se programan en fechas anticipadas para el estudio y aprobación del proyecto de presupuesto. Así mismo, se destacó la conveniencia de definir el calendario de sesiones ordinarias desde el inicio del año, con el fin de facilitar la organización de la agenda de cada uno de los miembros y la adecuada planeación institucional, garantizando la disponibilidad de los miembros para la realización de las sesiones del Consejo Directivo.

El Secretario presentó el cronograma de sesiones ordinarias, el cual fue sometido a consideración del órgano colegiado y aprobado por los trece (13) miembros presentes.

En consecuencia, el cronograma de sesiones ordinarias aprobado para la vigencia 2026 quedó establecido de la siguiente manera:

MES	FECHA	DIA
ENERO	20/01/2026	JUEVES
FEBRERO	12/02/2026	JUEVES
MARZO	24/03/2026	MARTES
ABRIL	30/04/2026	JUEVES
MAYO	28/05/2026	JUEVES
JUNIO	23/06/2026	MARTES
JULIO	30/07/2026	JUEVES
AGOSTO	27/08/2026	JUEVES
SEPTIEMBRE	24/09/2026	JUEVES
OCTUBRE	29/10/2026	JUEVES
NOVIEMBRE	19/11/2026	JUEVES
DICIEMBRE	03/12/2026	JUEVES

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

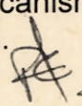
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, realizó tres proposiciones, así:

1. Realizar seguimiento interinstitucional a la situación de salud pública asociada al manejo de residuos sólidos en municipios de la jurisdicción, en coordinación con autoridades y prestadores, para asegurar el cumplimiento de la normatividad y la dignidad de las personas.
2. Presentar a este Consejo Directivo un informe sobre el avance de los POMCAS de la Ciénaga de Mallorquín.
3. Programar visitas de campo para seguimiento a las áreas protegidas intervenidas por la Corporación, con participación de los miembros del Consejo, a fin de verificar resultados y avances.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la CRA, manifiesta recibió invitación formal por parte de la empresa Focused Photonics (Hangzhou) Inc. (FPI), con sede en la ciudad de Hangzhou, provincia de Zhejiang, República Popular China, quien se especializa en equipos de análisis de procesos, dispositivos de medición ambiental, instrumentos científicos y servicios de consultoría. Empresa líder a nivel mundial en equipos de monitoreo ambiental, particularmente en el Sudeste Asiático, Medio Oriente y América Latina, para realizar una visita técnica institucional a sus instalaciones, ubicadas en el distrito de Binjiang.

De conformidad con lo señalado en la comunicación recibida, la visita propuesta tiene como objetivo conocer, analizar y profundizar en aspectos relacionados con la gestión inteligente de la calidad del aire, incluyendo, entre otros, el funcionamiento de redes de monitoreo, los procesos de recolección y procesamiento de datos, el uso de herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de pronósticos, la visita en sitio a estaciones de monitoreo de calidad del aire, así como el recorrido por el parque tecnológico y la planta de fabricación de Focused Photonics (Hangzhou) Inc. Adicionalmente, se prevé la discusión de posibles mecanismos de cooperación y colaboración técnica entre la empresa y la Corporación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

Informó que la invitación contempla una duración total de doce (12) días, comprendidos entre el 6 y el 19 de abril de 2026.

Así mismo, la **Dra. PAOLA FONTALVO**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la corporación, intervino para precisar que la invitación efectuada por la firma FPI – Focus Photonics se enmarca en el componente de capacitación técnica asociado al suministro de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, y que su alcance resulta pertinente para asegurar la correcta instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de las estaciones. Señaló que las sesiones propuestas permiten fortalecer competencias del equipo en calibración y verificación, protocolos de aseguramiento y control de calidad, gestión de alarmas y telemetría, así como en la adopción de manuales operativos y rutinas de soporte. Agregó que la visita a las instalaciones del proveedor y a distritos con redes en operación facilita transferencia de conocimiento y estandarización de procedimientos, lo cual mitiga riesgos de indisponibilidad y favorece la trazabilidad de datos requeridos por las autoridades de control. Indicó que, para efectos administrativos, la comisión de servicios deberá tramitarse mediante los actos correspondientes de la comisión, encargos de funciones, plan de trabajo y entrega de informe de resultados, dejando expresa constancia del objetivo técnico y de los productos esperados. Subrayó, finalmente, que la agenda también abre espacios para explorar alianzas y cooperaciones técnicas futuras con el proveedor y sus socios, sin generar compromisos distintos a los autorizados por el Consejo y respetando las reglas de la contratación vigente y de la planeación institucional.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la autorización de comisión al exterior para el Director General JESUS LEÓN INSIGNARES, además la autorización a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, PEDRO CEPEDA ANAYA Secretario General, BLEYDY COLL PEÑA, Subdirectora de Gestión Ambiental y PAOLA FONTALVO LÓPEZ Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica. Así mismo, se indicó que los gastos correspondientes cuentan con Certificación de Disponibilidad Presupuestal por parte de la Subdirección Financiera, para atender los gastos que demanda las comisiones al exterior cuya autorización se solicitan.

Las solicitudes de autorización de comisiones al exterior señaladas son aprobadas por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo.

Dado la autorización de la comisión al exterior del Director General de la entidad, se requiere efectuar encargo de las funciones del Director por el tiempo de la comisión respectiva. En consecuencia, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico propuso encargar a la **Dra. AYARI MARÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 001
Enero 20 de 2026

ROJANO MARÍN, quien se desempeña como Subdirectora de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y a quien verificada su hoja de vida por parte de la Oficina de Gestión Humana, se establece que cumple con los requisitos legales para ejercer, en calidad de encargo, las funciones de Directora de la entidad durante el periodo comprendido entre el 6 y el 19 de abril de 2026.. Seguidamente los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad en encargo señalado.

El **Dr. JULIÁN DAVID PEÑA GÓMEZ**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifestó que este tipo de alianzas fortalecen la presencia institucional y resaltó la importancia de que, una vez culminada la experiencia, se genere un espacio de socialización en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA), a fin de compartir los aprendizajes y resultados con las demás Corporaciones

No se presentaron más proposiciones, ni temas varios y habiéndose agotado el orden del día, se dio por finalizada la sesión siendo las 10:30 a. m. y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.

RACHID NADER ORFALE
Presidente

PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario